



Programa EmprendeUCO – Diputación de Córdoba y sus Premios asociados. Edición 2025/2026. Resolución definitiva de adjudicación de premios

Resolución del Vicerrector de Transferencia, Formación Continua y Emprendimiento, de la Universidad de Córdoba, de fecha 6 de octubre de 2026, por la que se hace pública la resolución definitiva de adjudicación de premios en el marco de la convocatoria del Programa EmprendeUCO – Diputación de Córdoba y sus Premios asociados, en su edición 2025/2026.

Finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones de la baremación provisional y propuesta de resolución provisional de adjudicación de premios en el marco de la convocatoria del Programa EmprendeUCO – Diputación de Córdoba y sus Premios asociados, en su edición 2025/2026, dirigida a emprendedores de la provincia de Córdoba que tengan una idea de negocio (BOUCO n.º 2026/00333, de 13 de marzo), se hace constar que no se han presentado alegaciones, y se procede a publicar la resolución definitiva de adjudicación de premios.

A este respecto, serán considerados premiados del programa EmprendeUCO –Diputación de Córdoba y sus Premios asociados, en su edición 2025/2026, y en función de los premios ofertadas, los proyectos que hayan obtenido la baremación más alta, según la evaluación.

Los premios y sus cuantías corresponderán a los siguientes:

- Premio “Desarrollo de la provincia” - 3.000€
- Premio “Modelo de negocio” - 2.000€
- Premio “Compromiso social” - 2.000€
- Premio “Mujer emprendedora” - 2.000€
- Premio “EmprendeUCO-Diputación de Córdoba” - 6.000€

En el **Anexo I** se recoge la relación definitiva de los proyectos premiados.

La resolución será notificada a los interesados mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales de Instancia de Córdoba, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2 de enero de 2026, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la mencionada resolución (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sergio Castro García

El Vicerrector de Transferencia, Formación Continua y Emprendimiento
(P.D. (Resolución de la UCO de 25/05/2026, BOJA núm. 101, de 28/05/2026)

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación:	thP8Sq694m8tMEMmLElgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Castro García	Firmado	06/10/2026 16:35:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/thP8Sq694m8tMEMmLElgLA==		



Anexo I. Adjudicación definitiva de premios.

PREMIO	Importe	Proyecto
EmprendeUCO - DC	6.000,00 €	Tierras con Solera
Desarrollo de la Provincia	3.000,00 €	VARDA - Consultoría e Ingeniería
Emprendimiento Social	2.000,00 €	Nadar sin barreras
Modelo de Negocio	2.000,00 €	Infomalena – Desarrollo de Software
Mujer Emprendedora	2.000,00 €	SALVIA - Agencia AIMA

Código Seguro De Verificación:	thP8Sq694m8tMEMmLElgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Castro García	Firmado	06/10/2026 16:35:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/thP8Sq694m8tMEMmLElgLA==		

